
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 CONCESSION RUMICHACA PASTO	Código: GCSP-F-134
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGs		Fecha: 08/09/2015

PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha: 2019-01-18	Radicado de Ingreso: GSAU0019-19
-------------------	----------------------------------

Método de Recepción:					Lugar Recepción:		Tipo de Petición:			
P __	T __	B __	CE __	CO <input checked="" type="checkbox"/>	OF __	OM <input checked="" type="checkbox"/>	P <input checked="" type="checkbox"/>	Q __	R __	S __
Nombre del solicitante: FABIO LEGIZAMO										
Tipo de documento:				Nit __	C.C <input checked="" type="checkbox"/>	C.E __	No 13003333			
Dirección: VEREDA TABLÓN OBRAJE					Teléfono: 3202411751		Municipio: TANGUA			
Correo electrónico:										
Lugar de incidencia: MOVIL 1										

Asunto de petición: Mediante derecho de petición el señor Fabio Legizamo solicita que personal capacitado de la empresa realice visita para verificar los daños expuestos en documento adjunto y con ello se evalúe, procediendo a la reparación de los mismo o a una indemnización. Ademas manifiesta que, debido a esta situación se ha visto obligado a cerrar su negocio lo cual ha impactado la estabilidad económica de su familia.
Anexos:

(Anexo)
 Firma solicitante

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: <i>Martin Odoñez</i>	Nombre:
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:
Cédula: <i>1087645777</i>	Cédula:
Fecha revisión: <i>18/01/2019.</i>	Fecha revisión:

SIGLAS:
MEDIO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzoón, CE-Correo Electrónico, CO-Correspondencia Física
LUGAR RECEPCIÓN: OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil
TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia

Tangua, 16 de enero del 2019

CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR S.A.S
C.I. 13.003.333
NOMBRE: Martin Odoñez
FECHA: 18-01-2019
HORA: 03:00 p.m.
CONSECUTIVO: _____
ANEXOS: _____

El recibo no implica su aceptación

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNION EL SUR S.A.S
OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO
La Ciudad

R000159-19.

Asunto. Derecho de Petición.

FABIO LEGUIZAMO, mayor de edad y con residencia en la vereda Tablón Obraje del municipio de Tangua – Nariño, portador de la Cédula de Ciudadanía número 13.003.333 expedida en Ipiales – Nariño, por medio del presente escrito, con mi acostumbrado respeto y actuando en nombre propio y en defensa de mis intereses, acudo ante ustedes y,

MANIFIESTO

Son propietario de un bien inmueble – casa de habitación, ubicada en la vereda El Tablón Obraje del municipio de Tangua – Nariño, margen derecho del corredor vial Rumichaca – Pasto, en donde resido con mi familia y además en donde ha venido funcionando un negocio, restaurante que tiene como razón social “ESTADERO PANAMERICANO”; que cuenta con toda la documentación necesaria para su funcionamiento; negocio del cual depende mi sustento diario para la manutención de mi familia. Bien inmueble que cuenta con un patio que con esfuerzos y recursos propios se trató de mejorar su aspecto y por ello pavimente con concreto.

Igualmente, este bien inmueble se lo ha ido enluciendo poco a poco y se ha hecho pavimentar el piso interno con concreto para dar una mejor comodidad a los clientes que ingresan a tomar sus alimentos.

Desde que inició la obra de la doble calzada por parte de la empresa Concesionaria vial Unión del Sur S.A.S., el parque automotor de la empresa ha estado ingresando al patio de mi casa y como el pavimento que tendí en el patio, no está capacitado para soportar el peso de las volquetas y demás vehículos, se empezó a agrietar el pavimento y cada día se deteriora más y más quedando en muy mal estado.

Por otra parte, la empresa Concesionaria Vial Unión del Sur S. A. S., arrendó un terreno cerca del bien inmueble de mi propiedad, loma abajo, en donde diariamente y aproximadamente entran más de cien viajes en volquetas cargadas con material que lo llevan a depositar en el terreno arrendado; estos vehículos de alto tonelaje levantan mucho polvo en tiempo de verano y producen vibración al transitar por este sitio, aunado al tráfico de vehículos, la empresa tiene un compactador en este sitio para compactar el material depositado en el terreno arrendado, lo cual genera alta vibración en los terrenos aledaños, incluida mi propiedad y por tal razón se

empezó agrietar el pavimento interior de mi casa de habitación como sus paredes, lo cual genera desvalorización en su avalúo comercial.

Por todos estos inconvenientes y por el más estado en que está quedando mi propiedad, me he visto en la obligación de cerrar mi negocio, por la cantidad de polvo que producen las volquetas que entran y salen al terreno arrendado para depositar el material, polvo que se deposita en los alimentos y por ello los clientes ya no lo frecuentan; con lo he quedado sin mi sustento diario para la manutención de mi familia.

Además, soy una persona de avanzada edad que por ello no puedo buscar trabajo en ninguna empresa, solo tengo que dedicarme a trabajar en forma independiente como lo estaba haciendo en mi negocio, pero me he visto forzado a cerrarlo por los inconvenientes ya relacionados.

Al cerrar el negocio del cual soy propietario, restaurante de razón social "ESTADERO PANAMERICANO", he dejado de percibir un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.00) m. l. diarios con lo que surtía el negocio y servía de sustento de mi familia.

Por lo expuesto en antecedencia. SOLICITO:

PRIMERO. – Que personal calificado de la empresa CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S., realice una visita ocular a mi propiedad ubicada en la vereda Tablón Obraje del municipio de Tangua – Nariño, para que verifique lo que he manifesté en este escrito y de ello se levante la respectiva acta.

SEGUNDO. – Que una vez se realice la visita ocular solicita, se proceda a evaluar los daños ocasionados por el paso de las volquetas y del compactador que pasan y se encuentra cerca de mi casa de habitación para que se proceda a la reparación de los mismos o se proceda a indemnizarme por dichos daños.

TERCERO. – Que, por haber cerrado mi negocio, restaurante de razón social "ESTADERO PANAMERICANO", ubicado en mi casa de habitación, situada en la vereda Tablón Obraje del municipio de Tangua – Nariño, del cual tenía mi sustento diario para mi familia; teniendo en cuenta que diariamente ingresaba por venta de alimentos y mecató, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.00) m. l., se proceda a indemnizar las pérdidas obtenidas y que me han dejado sin el sustento diario para la manutención de mi familia y del negocio en sí.

PRUEBAS

Documentales

Solicito se tengan como tales, el registro fotográfico del estado del pavimento exterior e interior del piso de mi propiedad como del agrietamiento de las paredes.

Además, apporto toda la documentación de funcionamiento del establecimiento público de razón social "ESTADERO PANAMERICANO", del cual dependía mi sustento diario y el de mi familia.

FUDAMENTOS LEGALES

Invoco los artículos 23, 85 y ss de la Constitución Política de Colombia, artículo 5 del Código contencioso Administrativo y demás normas concordantes y aplicables al caso.

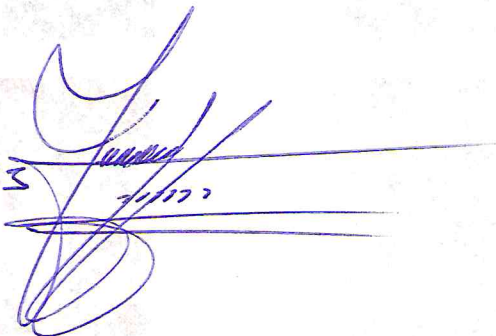
NOTIFICACIONES

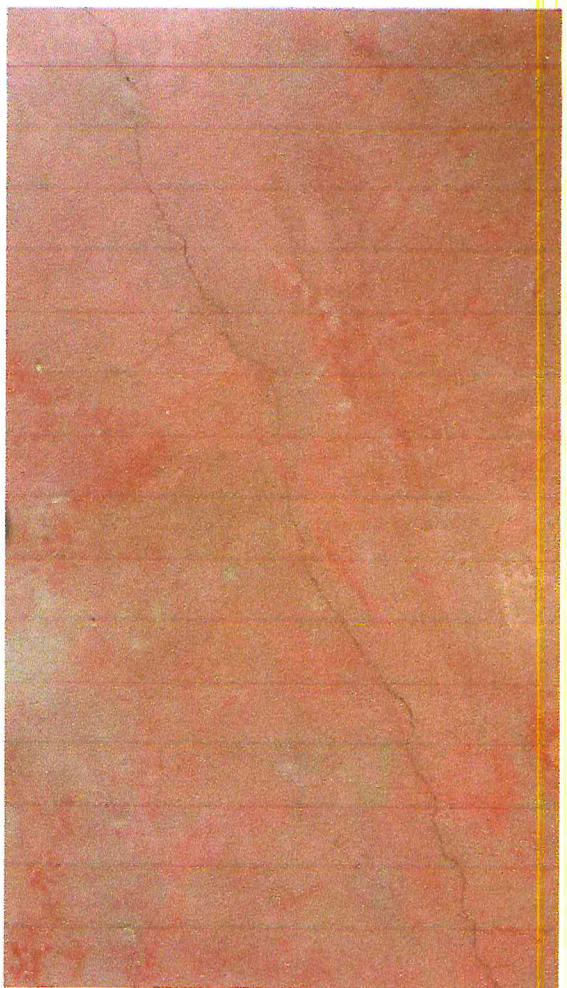
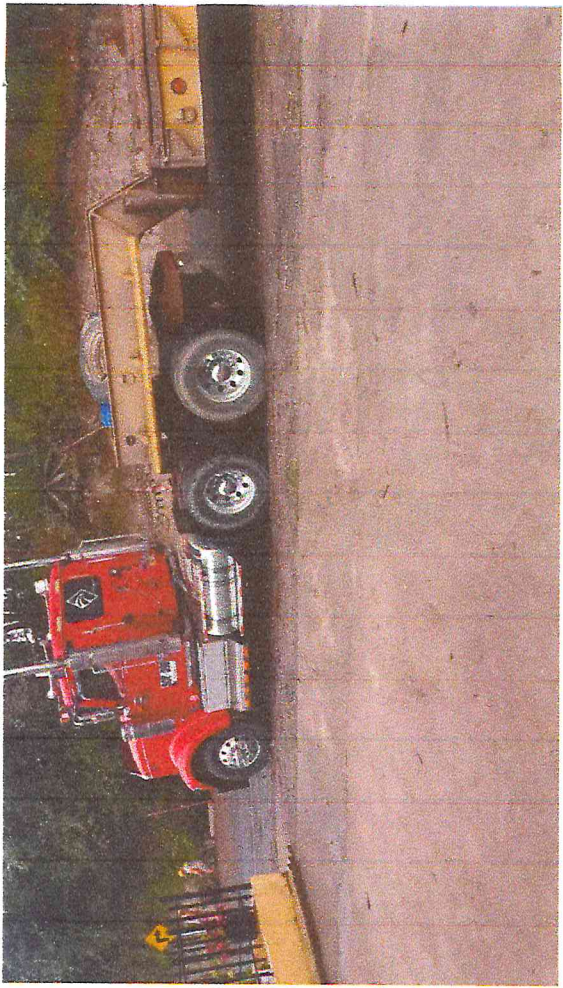
Las personales las recibiré en la secretaría de ese Despacho o en mi casa de habitación ubicada en la vereda Tablón Obraje del municipio de Tangua – Nariño o se me puede comunicar al celular 3202411751.

Por ser legal mi derecho de petición, espero se proceda de conformidad.

Atentamente,

FABIO LEGUIZAMO
C. C. No. 13007333
Peticionario

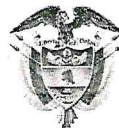






REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE TANGUA
TESORERIA MUNICIPAL



Recibo Oficial de Ingresos

No. 1702

FECHA:		VALORES
RECIBIMOS DE:		
NIT. / C.C. No.		
LA SUMA DE:		
Por concepto de:	> Constancia <input type="checkbox"/>	
	> Comprobante <input type="checkbox"/>	
	> Supervivencia <input type="checkbox"/>	
	> Publicaciones <input type="checkbox"/>	
	> Estampilla Pro Universidad de Nariño <input type="checkbox"/>	
	> Estampilla Pro - Adulto <input type="checkbox"/>	
	> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	

"Con Razon y Corazon Unete... Por la Dignidad de Tangua"

CANCELADO
TESORERIA MUNICIPAL
TOTAL \$ 50.000
2019

EL CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO QUE RECIBE



ALCALDIA MUNICIPAL DE TANGUA

NIT 800099151-1
TANGUA 8185624

Liquidacion Oficial del Impuesto Predial Unificado

Factura No.			
29819			
Fecha de Expedici?n		Fecha de Vencimiento	
2017-08-28		2017-08-31	
Cod. Predial	000100010351000		
Zona	Rural	Sec/Ver	02/0001
Estrato	Todos	Avaluo	6,983,000
Area	Hect: 0 Mts2: 615 Constr: 409		

Propietario	LEGIZAMO QUINTERO ANDERSON DAVID		
Identificaci?n	1,086,222,386	No. Prop	1
Direcci?n	LA PRADERA		
No. Pred. Nac.	527880001000000010351000000001	C. Postal	0

Vig.	Avaluo	Predial Unificado			Corporari?o		Sobretasa Municipal	Total
		Capital	Interes	Desc.	Capital	Interes	Capital	
2017	6,983,000	55,864	13,407	11,173	10,391	380	5,586	74,455
Total		55,864	13,407	11,173	10,391	380	5,586	

Descuentos Vigentes				
Vigencia	Impuesto	Desde	Hasta	Porc.(%)
2017	Predial Unificado	2017-07-01	2017-08-31	20.00

papelera	2,000
Capital	71,841
Intereses	13,787
Descuentos	- 0
Total Factura	76,455
Total Pagos	76,455

Firma Responsable

Usted esta al d?a en los pagos hasta el a?o 2017.

28 AGO 2017





CERTIFICADO MÉDICO

El suscrito médico (a) del centro de salud Hermes Andrade Mejía E.S.E. Tangua

CERTIFICA

Que: Adiela Piedad Guerrero

Identificado con: cc. No. 27 488 109 de Tangua.

Se encuentra con las siguientes observaciones:

Paciente de 40 años de edad al momento en aceptables condicio-
nes generales sin patologías actuales que puedan comprometer su
vida, no sintomático respiratorio o de piel, no factores de riesgo
de salud mental, se encuentra apta y con todas sus capacidades
físicas para manipulación de alimentos.

Dado en Tangua a los 11 días del mes de Octubre del año de 20 17

Tangua, 11 de Octubre de 2017
C. S. M. S. O.
Médico S. S. O.

MÉDICO (A)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.003.333**
LÉGUIZAMO

APELLIDOS
FABIO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1949**
ALGECIRAS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-OCT-1970 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2313600-00389562-M-0013003333-20120725

0030619261A 1

36759735



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE TANGUA
ALCALDIA MUNICIPAL



it.: 800099151-1

Teléfono.: 8185624 Telefax.: 8185759 Ext.: 101 - 102

Con razón y Corazón, "Únete" Por la Dignidad de Tangua

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
DEL MUNICIPIO DE TANGUA SE PERMITE

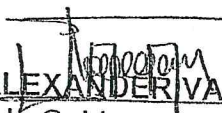
CERTIFICAR

Que el establecimiento de Comercio denominado ESTADERO PANAMERICANO de propiedad del señor FABIO LEGIZAMO, ubicado en el kilómetro 52 de la vía Panamericana vereda Tablón Obraje de este Municipio, cuya actividad comercial según matrícula mercantil número 175302-1 es: Expendio a la Mesa de Comidas Preparadas, Actividades Recreativas y de Esparcimiento, Expendio de Bebidas Alcohólicas dentro del Establecimiento, cuenta con los requisitos exigidos para su normal funcionamiento así:

- Cedula del representante legal
- Registro Mercantil del Establecimiento
- Registro Único Tributario RUT del Representante Legal
- Pago de Licencia de Funcionamiento (Secretaria de Hacienda Municipal)
- Pago Impuesta Sayco – Acimpro (Organización OSA)
- Acta de Inspección Sanitaria del Establecimiento por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN
- Certificado Médico de la persona que va a manipular los alimentos

Se firma en Tangua a los catorce (19) días del mes de Octubre de 2017

Atentamente


JAIRO ALEXANDER VALLEJO ESPINOZA
Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia
Cel: 3128606962

H/A Publico: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Edificio Alcaldía Municipal – Barrio Los Andes – Web www.tangua-narino.gov.co – correo Electrónico:
alcaldia@tangua-narino.gov.co



CODIGO DE VERIFICACION:2617TA8E2M

NUMERO DE RADICACION: 20170080372-PRI
FECHA DE IMPRESION: 28 JULIO 2017 10:23 AM
PAGINAS: 1 - 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICA

LEGUIZANO FABIO
C.C. NRO. 13003333
NIT:13003333 - 9
MATRICULA MERCANTIL NRO: 175302 - 1
FECHA MATRICULA:27 DE JULIO DE 2017
DIRECCION ELECTRONICA :fabioleguizamol7@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL:KILOMETRO 52 VIA PANAMERICANA DE TANGUA
DIRECCION PARA NOTIFICACION:KILOMETRO 52 VIA PANAMERICANA DE TANGUA

ACTIVIDAD COMERCIAL :
EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

CERTIFICA

LA FIRMA LEGUIZANO FABIO
SE MATRICULO EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NRO: 175302 - 1
DESDE EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2017

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$1,300,000

CERTIFICA

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA FIRMA FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO. 175303 - 2 EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO : ESTADERO PANAMERICANO

UBICADO EN: KILOMETRO 52 VIA PANAMERICANA DE TANGUA
FECHA MATRICULA : 27 DE JULIO DEL AÑO 2017

ACTIVIDAD COMERCIAL :
EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVO VINCULADO :\$1,300,000
ADMINISTRADOR(ES): LEGUIZANO FABIO



CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

2. Concepto Inscripción
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14420797381

(415)7707212489984(8020) 000001442079738 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 3 0 0 3 3 3 3 6. DV - 9 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 1 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26. Número de Identificación: 1 3 0 0 3 3 3 3 27. Fecha expedición: 1 9 7 0 1 0 2 1

Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: Nariño 5 2 30. Ciudad/Municipio: Ipiales 3 5 6

31. Primer apellido: LEGUIZAMO 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: FABIO 34. Otros nombres:

35. Razón social: 36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Nariño 5 2 40. Ciudad/Municipio: Tangua 7 8 8

41. Dirección principal: VDA TABLON OBRAJE

42. Correo electrónico: 43. Código postal: 3 2 0 2 4 1 1 7 5 1 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código:
8 2 9 9	2 0 1 7 0 7 1 1						

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros										Exportadores								
54. Código:										55. Forma	56. Tipo	Servicio						
										1			2			3		
										57. Modo			58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 7 0 7 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre: SALCEDO MARIA TERESA
985. Cargo: Analista I



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

CODIGO: F-PIVCSSP05-34

VERSION 01

FECHA: 25-04-2016

1417

SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA
AREA DE SALUD AMBIENTAL



CIUDAD TANBWA FECHA 11-SEP-2017 ACTA N°

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante Cafetería Panadería Frutería
Comidas rápidas Comedores Cuál: ESTANDE

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL ESTANDE PANAMERICANO

*CÉDULA / NIT 13.003.333 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

*NOMBRE COMERCIAL ESTANDE PANAMERICANO

*DIRECCIÓN KM 52 VIA PANAMERICANA TANBWA MATRICULA MERCANTIL

*DEPARTAMENTO NARIÑO *MUNICIPIO TANBWA

Barrio Vereda Comuna Localidad Sector Corregimiento Caserío UPZ
Otro Cuál:

TELÉFONOS 320.2433755 FAX

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO FABIO REBOIZAMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. NIT Número de documento 13.003.333

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FABIO REBOIZAMO

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. NIT *Número de documento 13.003.333

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KMS 2 VIA PANAMERICANA TANBWA

*DEPARTAMENTO NARIÑO *MUNICIPIO TANBWA

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 10 Hrs. Domingo - Domingo *NÚMERO DE TRABAJADORES 3

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>PRIMERA VIZ</u>	FAVORABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u> </u> %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
		DESFAVORABLE	<input checked="" type="checkbox"/>		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO <input checked="" type="checkbox"/>	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.
OTRO	Especifique: <u> </u>	

EVALUACIÓN

Acceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Acceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inacceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Acceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

CODIGO: F-PIVCSSP05-34

VERSION 01

FECHA: 25-04-2016

1417

SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA
AREA DE SALUD AMBIENTAL



I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS		
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	2	1	0		C	
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2	1	0		C	
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	2	1	0		C	
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	4	2	0		C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				8	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta		
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS		
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	5	2,5	0		C	
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Res. 2674 / 2013, Art. 8; Art. 9, Num. 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Art. 34. Art. 35, Num. 8 y 10. Res. 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	7	3,5	0		C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta		
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS		
3.1	Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Art. 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	7	3,5	0		C	
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	2	1	0		C	
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0		C	
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	4	2	0		C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta		
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS		
4.1	Control de materias primas e insumos. (Dec. 561 de 1984, Art. 89. Res. 2674/2013, Art.16, Num. 1, 3, 4 y 5; Art. 35, Num. 1, 2 y 3. Res. 5109 de 2005, Res. 1506 de 2011, Res. 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	3	2,5	0		C	



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

CODIGO: F-PIVCSSP05-34

VERSION 01

FECHA: 25-04-2016

1417

SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA
AREA DE SALUD AMBIENTAL



4.2	Prevenición de la contaminación cruzada. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	9							C
4.3	Manejo de temperaturas. (Ley 9 de 1979, Art. 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	7	3,5	0					C
4.4	Condiciones de almacenamiento. (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	4	2	0					NA C

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

25

La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5 SANEAMIENTO A AR I HALLAZGOS

5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Res. 2674 / 2013, Art. 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Art. 26, Numeral 4. Art. 32, Numeral 8. Res. 2115 de 2007, Art. 9.)	7	3,5	0					C
5.2	Residuos líquidos. Res. 2674 /2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	4	2	0					C
5.3	Residuos sólidos. (Res. 2674 /2013. Art.6, Num. 5.1, 5.2 y 5.3. Art. 33, Num. 5, 6 y 7. Art. 18, Num.11.)	4	2	0					C
5.4	Control integral de plagas. (Res.2674/2013. Art.26, Num. 3.)	9		0					C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Res. 2674/2013 Art. 6 Numeral 6.5; Art. 26 Num. 1)	7	3,5	0					C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Dec.1575 de 2007, Art.10. Res. 2674/2013 Art. 26.)	2	1	0					C

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

33

La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
98.	<input checked="" type="checkbox"/> FAVORABLE	90-100%	
	<input type="checkbox"/> FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	<input type="checkbox"/> DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	/
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	/

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:	
----	----	-------	--

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:	



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

CODIGO: F-PIVCSSP05-34

VERSION 01

FECHA: 25-04-2016

1417

SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA
AREA DE SALUD AMBIENTAL



Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy del mes de SI del año 2016 en la Ciudad de TANBOA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: <u>Hubert Gozman</u>	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO: <u>Aux Alta Salvo</u>	CARGO:
INSTITUCIÓN: <u>I.D.S.N.</u>	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA: <u>[Signature]</u>
NOMBRE:	NOMBRE: <u>URIEL GUINTERO</u>
CÉDULA:	CÉDULA: <u>59 837 507</u>
CARGO:	CARGO: <u>Pro Pictoria</u>

San Juan de Pasto, 29 de enero de 2019

Señor

FABIO LEGUIZAMO

Vereda El Tablón

Celular: 320 2411751

Yacuanquer, Nariño

31-1-2019

Vitel Quintero

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado R002806 de 12 de diciembre y R000159-19 de 21 de enero de 2019.**

Cordial Saludo,

Comedidamente contestamos la petición radicada el 21 de enero de 2019, bajo el consecutivo R000159-19, en los siguientes términos:

Es preciso aclarar, que previo al inicio de las actividades constructivas, el Concesionario efectuó el levantamiento de las actas de vecindad de las construcciones aledañas a la intervención del proyecto, con el fin de establecer las condiciones físicas originales de cada una de aquellas, como base para determinar las variaciones ambientales, sociales y/o prediales, según sea el caso, producidas por el Proyecto.

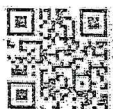
En atención a su petición de visita ocular, los ingenieros encargados de las actas de vecindad, la efectuarán en su predio, el 5 de febrero de 2019, a las 02:00 pm, con el propósito de elaborar un acta de seguimiento y verificar la variación de las condiciones físicas originales de su vivienda que usted relata, y sus posibles causas.

En lo referente a su solicitud relacionada con el pago de la suma de doscientos mil pesos diarios, por concepto del resarcimiento de los presuntos perjuicios ocasionados al restaurante "Estadero Panamericano", la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. le informa que no es posible acceder favorablemente a su petición, comoquiera que no existe ningún material probatorio que fehacientemente acredite que la Concesionaria fue causante directa o indirecta del perjuicio alegado por usted.

En otras palabras, le manifestamos que la compensación que usted reclama no es procedente porque en su petición no se acredita: (i) la ocurrencia real del presunto daño ocasionado; (ii) ni que la Concesionaria sea la responsable del acaecimiento de aquel.

Así pues, le expresamos que tales elementos estructuradores de la responsabilidad civil extracontractual no se evidencian en su petición, por lo que, de manera respetuosa le indicamos que su solicitud, en ese sentido, ha sido negada.

Se entrega a MAR 1 (Honor. Didiánez)



PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha de Ingreso: 18/01/2019 Radicado de Ingreso: 6SA00019-19

Área responsable del trámite: CSH Fecha de remisión: 18/01/2019

Avance en el trámite:
 el día 17 de febrero de 2019 se realizó visita de seguimiento a la petición del señor FABIO TEGUIZANO residente de la vereda Tablon Obraje del municipio de Taboga propietario de un bien inmueble y casa de habitación ubicada en el margen derecho del corredor vial Rumichaca-Pasto esta visita se llevó a cabo con la profesional de actas de vecindad tal cual evidencia figura en union de columna y muro lateral TUBERNO FIGURAS Y GRILEYAS EN EL PISO DE JALON PARA REPARAR



Fecha de respuesta: 17-02-2019 Radicado de salida: 6SA020019-19

Respuesta recibida a satisfacción por el peticionario	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Estado del requerimiento	Abierto <input type="checkbox"/>	Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones:
 SOLICITA CUALQUIER SOLUCION PORQUE SER JUMINUTRO DE MATERIALES O DINERO EN EFECTIVO, EL PROPIETARIO SE HARA CARGO DE RESOLVER DAÑOS, RECURSO PARA REMEDIAR DAÑOS PROVOCADOS.

Anexos: REGISTRO FOTOGRAFICO.

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: Marilyn Ordóñez	Nombre:
Firma:	Firma:
Cédula: 108764577	Cédula:
Fecha revisión: 17/02/2019	



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Rumichaca - Pasto UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-133
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGS	Fecha: 05/09/2014	

PROYECTO DE CONCESION
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S
RUMICHACA – PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN No. 15 DEL 11 DE SEP DE 2015

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: <u>17 / 02 / 2019</u>
Lugar: Vereda Tablón Obraje

	
Descripción: Visita de seguimiento a solicitud GSAU0719-18 Y GSAU0019-19, acta de vecindad	Descripción: Visita de seguimiento a solicitud GSAU0719-18 Y GSAU0019-19, acta de vecindad
	
Descripción: Visita de seguimiento a solicitud GSAU0719-18 Y GSAU0019-19, acta de vecindad	Descripción: Visita de seguimiento a solicitud GSAU0719-18 Y GSAU0019-19, acta de vecindad

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 GOBIERNO REGIONAL UNIÓN DEL SUR	Código: GCSP-F-135
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGs		Fecha: 05/09/2014

**PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES**

Fecha de ingreso: <u>18/01/2019</u>	Radicado de Ingreso: <u>ESAU 0019-19</u>
-------------------------------------	--

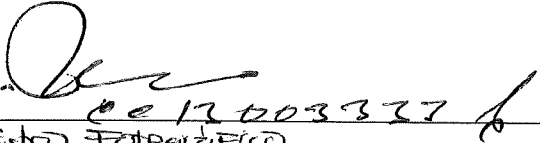
Área responsable del tramite: <u>CSH</u>	Fecha de remisión: <u>18/01/2019</u>
--	--------------------------------------

Avance en el trámite:
 El señor Fabio Leguizamo recibe a satisfacción el patio de su vivienda, el cual fue reparado en días pasados por la empresa.

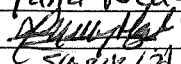
Fecha de respuesta: <u>23 de Mayo/19.</u>	Radicado de salida: <u>ESAU R 0019-19</u>
---	---



Respuesta recibida a satisfacción por el peticionario	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Estado del requerimiento	Abierto <input type="checkbox"/>	Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones:
 Al realizar los trabajos de reparación del patio fue necesario retirar la polisombra, por lo tanto el Señor Fabio Leguizamo solicita se instale nuevamente.


 0212003337

Anexos: Se anexa Registro Fotográfico.

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: <u>Maria Nelly How B</u>	Nombre:
Firma: 	Firma:
Cédula: <u>54808628</u>	Cédula:
Fecha revisión: DD/MM/AA	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: GCSP-F-133	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002	
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGs		Fecha: 13/04/2018	

**PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 18/01/2019
Lugar: Vereda Tablón Obraje



Se realizó el cierre de la GASAU 0019-19 del sr. Fabio Leguizamo por la reparación del patio de su vivienda.



El sr Fabio Leguizamo recibe a satisfacción la reparación al patio de su vivienda.